

Madrid, 15 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2021 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 8 de junio de 2022, con la asistencia de todos los Consejeros, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Pagar el dividendo pendiente por un importe total de 162.318,52.-euros, que se realizará con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	30 de junio 2022
Ex - date	1 de julio de 2022
Record - date	4 de julio de 2022
Fecha del pago del dividendo	7 de julio de 2022
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,01011592.-€
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,00819389.-€

(*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

- b) Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2021 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.